Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS

Elena Ferreira Sebastián, como Directora de Gabinete y Comunicación, en calidad de órgano promotor del contrato.

En relación con la licitación cuyo objeto es la contratación del servicio de asistencia técnica para la valoración del retorno de la inversión en activos publicitarios de los contratos de patrocinio de la Diputación Foral de Álava

INFORMA QUE

I.- La actividad que se pretende contratar es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia del Departamento de Diputado General.

II.- Dicha actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.

III.- La naturaleza de la prestación no puede ser asumida por los recursos humanos y técnicos de que dispone el Departamento de Diputado General, siendo además inconveniente o imposible su reorganización.

IV.- Los documentos contractuales elaborados en la fase de preparación del contrato incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava, sobre las buenas prácticas en la celebración de contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

En Vitoria- Gasteiz.

Fdo:

MARIA ELENA FERREIRA SEBASTIAN - 16258367N

Firmado digitalmente por MARIA ELENA FERREIRA SEBASTIAN - 16258367N
Fecha: 2026.10.01 12:55:56 +02'00'

Elena Ferreira Sebastián
Directora de Gabinete y Comunicación